

RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2026 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS G2B1N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER DEFINITIVO, VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES EXPERIENCIA Y MÉRITOS FORMATIVOS Y LA FECHA DE ENTREVISTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal, mediante Resolución, aprueba las listas de personas admitidas y excluidas al proceso de selección con carácter provisional.

1. Relación de personas admitidas.

Resulta admitida la solicitud de la persona aspirante que a continuación se relaciona.

APELLIDOS, NOMBRE	ID. DNI
HERNÁNDEZ VARÓN, AMADOR	****3261**

2. Relación de personas excluidas con carácter definitivo.

Conforme con el punto 3 de la Base IV de la citada convocatoria, las personas aspirantes deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes una titulación universitaria nivel 3 MECES (Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Grado de Ingeniería Civil más Máster Universitario habilitante en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).

APELLIDOS, NOMBRE	ID. DNI
BELDA ROMANY, JORGE	****2962**

3. Resultados de la valoración de la experiencia profesional y de la formación definitiva.

El resultado de la suma de las puntuaciones alcanzadas por la persona aspirante, se especifica en el cuadro RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES en el Anexo a esta resolución.

4. Convocatoria para la realización de las pruebas de entrevista técnica y la evaluación de competencias genéricas, para la persona concursante que continúa en el proceso selectivo.

a) Concursante convocado para el día 18 de marzo de 2026, a las 11:00 horas:

Conforme a las Bases VIII.2.c), a la siguiente fase del proceso selectivo (entrevista técnica y competencias genéricas), acceden las 8 personas candidatas con mayor puntuación y que hayan obtenido, al menos 20 puntos. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor de 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación según se especifica en el cuadro RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES en el Anexo a esta resolución. A continuación, el Tribunal convoca a la persona que continúa en el proceso:

APELLIDOS, NOMBRE	ID DNI
HERNÁNDEZ VARÓN, AMADOR	****3261**



- b) **Actuaciones:** Se llevará a cabo de forma conjunta la entrevista técnica y la evaluación de competencias genéricas.
- c) **Formato:** La prueba se realizará en modalidad **online** (videoconferencia)
- d) **Fecha y hora:** El día **18 de marzo a las 11:00 horas**.
- e) **Logística:** El enlace de acceso a la sala virtual será remitido al correo electrónico facilitado por el interesado con una antelación mínima de 24 horas.

Diego Recio Casares.- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



ANEXO RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES.

ID NOMBRE	ID DNI	VALORACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES (Máx. 30 puntos)	VALORACIÓN MÉRITOS FORMATIVOS (Máx. 30 puntos)		TOTAL
		Exp. profesional	Formación adicional	Idioma	
HERNÁNDEZ VARÓN, AMADOR	****3261**	20,56	20,00	5,00	45,56

